

000869,

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casabianca.

- 6 ABR. 2011

VISTOS:



- 1.- La solicitud presentada por Agrícola Ganadera y Forestal Llancay Ltda., Rut para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, en el establecimiento ubicado en Fundo Loma Larga s/n, comuna de Casablanca.
- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.-Que se pagaron los derechos municipales correspondientes en la Tesorería Municipal de Casablanca.
- 4.-Lo establecido en el Art. 26 inc. 3 D.L. 3063 del año 1979. Ley de Rentas Municipales.
- 5.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Agrícola Ganadera y Forestal Llancay Ltda., RL , para establecer el giro de "Venta de Productos de la Zona, Promoción Turística", ubicado en Fundo Loma Larga s/n, comuna de Casablanca.
- Inclúyase en el Rol de Patentes Comerciales a contar del Segundo Semestre año 2011.

NUEL JESUS VERA DELGADO

Alcalde de Casablanca

111.-

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NEL BUSTAMANTE CONZALEZ Secretario Municipal

Distribución:

Alcaldía

Depto, Rentas y Patentes